

PARIDAD DE GÉNERO EN LA POLÍTICA ESPAÑOLA: ¿REALIZACIÓN FEMENINA O FEMINIZACIÓN DEL PODER POLÍTICO ?

PARITE DE GENRE DANS LA POLITIQUE ESPAGNOLE : REALISATION FEMININE OU FEMINISATION DU POUVOIR POLITIQUE ?

GENDER PARITY IN SPANISH POLITICS : FEMALE ACHIEVEMENT OR FEMINIZATION OF POLITICAL POWER ?

Konin Valérie KOUASSI

Université Félix Houphouët-Boigny d'Abidjan, Côte d'Ivoire

valeriekonin@gmail.com

Resumen: La larga lucha de las feministas españolas ha llegado a la institucionalización del feminismo a través de leyes en materia de igualdad entre hombres y mujeres en todos los sectores, sobretodo en la política. El Partido Socialista Obrero Español (PSOE), favorable a las cuestiones de género, lo ha situado en las prioridades de sus agendas políticas. Primero, por el uso de la cuota de 25% de representación femenina, empezó a integrar a las mujeres en la esfera política. Más tarde, la cuestión de la paridad surgió con una representación entre 40 y 60% de mujeres u hombres. El gobierno de José Luis Zapatero (2004-2011) fue el primer en ser paritario en la historia de España con 50-50 en su gabinete. Siete años más tarde (2018), el nuevo gobierno socialista de Pedro Sánchez fue marcado por una paridad notable con más de 60% de mujeres, una primera en Europa y en el mundo. Esta novedad se nota tanto al nivel de la representación numérica como al nivel de los puestos ministeriales otorgados a las ministras. La paridad política, lejos de feminizar el poder, participa en la realización de las españolas por la demostración de sus competencias y las reducciones de desigualdades. Sin embargo, esta revolución no hubiera sido posible si los dirigentes socialistas no hubieran sido feministas.

Palabras clave: España, Género, Paridad, Política, PSOE.

Résumé : La longue lutte des féministes espagnoles a abouti à l'institutionnalisation du féminisme à travers les lois en matière d'égalité entre hommes et femmes dans tous les secteurs, surtout en politique. Le Parti Socialiste Ouvrier Espagnol (PSOE), favorable aux questions de genre, l'a placé dans les priorités de ses agendas politiques. Premièrement, par l'usage du quota de 25% de représentation féminine, il commença à intégrer les femmes dans la sphère politique. Plus, tard, la question de la parité surgit avec une représentation entre 40 et 60% de femmes ou d'hommes. Le gouvernement de José Luis Zapatero (2004-2011) fut le premier à être paritaire dans toute l'histoire de l'Espagne avec 50-50% dans son cabinet. Sept années plus tard, (2018), le nouveau gouvernement socialiste de Pedro Sanchez fut marqué par une parité remarquable avec plus de 60% de femmes, une première en Europe et dans le monde. Cette nouveauté se note à la fois au niveau de la représentation numérique et au niveau des postes ministériels attribués aux ministres femmes. La parité politique, loin de féminiser le pouvoir, participe à la réalisation des femmes espagnoles par la démonstration de

leurs compétences et les réductions d'inégalités. Cependant, cette révolution n'aurait été possible si les dirigeants socialistes hommes n'avaient pas été des féministes.

Mots clés : Espagne, Genre, Parité, Politique, PSOE.

Abstract: The long struggle of Spanish feminists has resulted in the institutionalisation of feminism through laws on equality between men and women in all sectors, especially in politics. The Spanish Socialist Workers' Party (SSWP), favourable to gender issues, has placed it high on its political agenda. First, through the use of the 25% quota for female representation, it began to integrate women into the political sphere. Later, the question of parity arose with a representation between 40 and 60% of women or men. The government of José Luis Zapatero (2004-2011) was the first to be equal in the history of Spain with 50-50% in his cabinet. Seven years later (2018), the new socialist government of Pedro Sanchez was marked by a remarkable parity with more than 60% of women, a first in Europe and in the world. This novelty can be seen both at the level of numerical representation and at the level of ministerial posts allocated to women ministers. Political parity, far from feminising power, contributes to the achievement of Spanish women by demonstrating their skills and reducing inequalities. However, this revolution would not have been possible if the male socialist leaders had not been feminists.

Keywords: Spain, Gender, Parity, Politics, SSWP.

Introducción

La historia de las mujeres en general y la de las españolas en particular está llena de luchas, oposiciones, quejas, fracasos, tristezas, discriminaciones y victorias en todos los dominios. Entre los distintos dominios, la política es el lugar donde más difícil es su integración, aceptación y adquisición de poder. En efecto, durante varios siglos, la mujer española, era considerada como un ser pasivo, pobre y vulnerable que debería ser protegida a lo largo de su vida. Durante el Franquismo (1939-1975), “además de no tener derechos políticos ni económicos, las mujeres estaban sujetas a normas patriarcales estrictas.

Para imponer estas normas, el franquismo empleó las leyes y medidas políticas, la educación y la socialización. El control ideológico estaba a cargo de la Sección Femenina de la Falange, la cual tenía como objetivo principal controlar a la población femenina” Alonso (2007, p.8). Pero, después del largo tiempo de infantilización de la mujer, asistimos a una nueva era de feminidad. Un nuevo tiempo de posicionamiento de las mujeres en el ámbito político español bajo el lema de la igualdad de género nació. El camino de esta igualdad pasa por la paridad.

Actualmente existe en el mundo 22 países dotados de gabinetes ministeriales cuya composición respecta el equilibrio hombre-mujer. Dentro de ellos, 14 cuentan con al menos 50% de mujeres ministras incluso España. Llegó a la paridad de género durante el actual gobierno de Pedro Sánchez, siguiendo el ejemplo empezado por Zapatero durante su mandato de 2004 hasta 2011. Nos centraremos únicamente en este

artículo a la nominación de las mujeres y hombres en los puestos ministeriales de los gobiernos de José Luis Zapatero y de Pedro Sánchez. Sin embargo, estas nominaciones suscitaron varias reacciones controvertidas tanto en la oposición como en las mismas mujeres.

De ahí la pregunta de saber si ¿la paridad de género en los gobiernos españoles es un factor de realización de la mujer? Emitimos la hipótesis que los gobiernos socialistas españoles, favorables a la igualdad de género y la no discriminación por razón de sexo, han dado la oportunidad a las mujeres para demostrar su habilidad de liderazgo. El objetivo de este trabajo es analizar a la luz de la perspectiva de género, el impacto de la presencia paritaria de las mujeres en la política española en comparación con los hombres. Desarrollaremos nuestro estudio bajo el método analítico basándonos en una importante revista documental que permitirá tratar la cuestión en profundidad.

Las tres partes del desarrollo se articularán primero, en las etapas para alcanzar la igualdad, a continuación, analizaremos la manifestación concreta de la paridad de género en la política española y para terminar, intentaremos responder a la pregunta de saber si ¿la paridad es el resultado de la realización de la mujer o si es una forma de feminizar el poder?

1. De la cuota a la paridad, los caminos para alcanzar la igualdad

1.1. La igualdad de género, una meta en la política española

La presencia de hombres y mujeres en la política supone compartir el poder y demostrar la capacidad de ejercerlo; pero ejercerlo de tal manera que uno llegue a mantener o estar a la cumbre máxima del poder. Las mujeres acostumbradas a reinar en el ámbito doméstico se encuentran en luchar una parte de este poder político con hombres en un contexto de igualdad entre hombres y mujeres.

La comprensión de la igualdad de género lleva confusión porque muchos lo entienden como una igualdad biológica. Biológicamente, hombres y mujeres son diferentes las características (pecho desarrollado, barba, útero...) distintas, así que, en este plano, nunca hombres y mujeres podrán ser iguales.

Un acontecimiento internacional concretizado por el compromiso de la ONU en la promoción de la igualdad a través de las iniciativas tal como la organización de la primera Conferencia internacional sobre las mujeres en México. El segundo es la muerte del General Francisco Franco considerado como dictador desde 1939 hasta 1975. Mientras que un episodio oscuro de encarcelamiento expresivo de las españolas se cerraba, se abría una era al internacional un nuevo episodio para la igualdad de género. El contexto internacional y nacional va a evolucionar juntos hasta que se instituya un contexto político nacional favorable a la igualdad. Mientras tanto, ciertas organizaciones feministas se oficializaron y otros se crearon.

Aunque la igualdad de género fue un reto para las feministas españolas, volvió a ser institucionalizado a partir de la integración de la temática en la Constitución española de 1978. En efecto, en esta ley suprema, varios artículos tratan de la igualdad. El artículo 1 del Preámbulo estipula que “la igualdad forma parte de los valores superiores en materia de disposición jurídicas”. El 9.2, afirma que “los poderes públicos deben promover la libertad y la igualdad afín de facilitar la participación a la vida política, económica, cultural y social”. El artículo 14 exige acciones para favorecer la igualdad y la no discriminación por razón de sexo. El artículo 32.1 trata de la igualdad en el matrimonio y el 35.1 trata de la igualdad en el trabajo (BOE, 1978).

Este principio constitucional nació de la participación de grupos feministas constituidos ya casi a finales de la dictadura de Francisco Franco en 1975. En 1977, durante el periodo de transición, a la hora de redactar la Constitución española, el colectivo jurídico feminista elabora un documento que contenía todos los elementos a integrar en el texto constitucional a favor de la igualdad entre hombres y mujeres. B. Froitié (2006, p. 82).

Las obligaciones de los estados de eliminar las discriminaciones contra las mujeres en la vida tanto política como pública fueron retomadas por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminaciones contra la Mujer de 1979. A partir de aquel entonces, la igualdad de género ya no fue solamente una cuestión de lucha feminista o de mujeres sino un compromiso institucional obligatorio, aplicable y castigable en su no aplicación. Así, el camino seguido hasta la igualdad pasó primero por la cuota.

1.2. La cuota, transito a la paridad política

Una de las exigencias del feminismo institucional es la toma en cuenta de ciertas medidas para reducir o eliminar las desigualdades en las relaciones de género. Al principio de la integración de las mujeres en la política, no eran ni numerosas, ni demasiadas calificadas para esperar llegar a puestos de toma de decisiones. Tampoco dominaban el juego político. La primera exigencia formal fue la imposición de un porcentaje mínimo de las mujeres en la política.

La cuota de género en la política o cuota de género electoral es «una medida temporal de discriminación positiva, que requiere cierta proporción de mujeres o tanto de hombres como de mujeres entre quienes se nominan o son electos» Dahlerup (2021, p16). Sus objetivos son garantizar la integración de las mujeres en cargos institucionales y partidistas e integrar una representación numérica de uno de los sexos en la política para reducir las desigualdades.

La inclusión de las mujeres en la política se fundamenta primero en un principio de derechos o de justicia. Comparten el mundo en que viven, deberían entonces gobernarlo juntos. En segundo lugar, se reconoce que las mujeres tienen diferentes experiencias que los hombres; la complementariedad de estas experiencias con las de los hombres produce resultados más concretos. Tercero, conciernen los conflictos de

intereses entre hombres y mujeres en que a veces sólo las mujeres o los hombres pueden comprender y defender la persona de su sexo. Por último, hay la cuestión de la democracia.

Según el documento adoptado en la Conferencia de Beijín, «la participación de la mujer y el hombre en la adopción de decisiones proporcionarán equilibrio que reflejará de una manera más exacta la composición de la sociedad y se necesita para reforzar la democracia y promover su correcto funcionamiento. Soló la inclusión total de las mujeres en la política significa una democracia real» ONU (1995, p.137). La misma resolución de Beijín, estipula que:

a pesar de que en la mayoría de los países exista un movimiento generalizado de democratización, la mujer suele ser insuficientemente representada en casi todos los niveles de los ministerios y otros órganos ejecutivos... y ha avanzado poco en el logro de poder político en los órganos legislativos o en lo que respecta al cumplimiento del objetivo aprobado por el Consejo Económico y Social de que para 1995 haya un 30% de mujeres en puestos directivos ONU (1995, p137).

Una representación de mínimo de 30% está exigida en política.

En España, el tipo de cuota adoptado fue la de los partidos políticos. Se introduce a través de los estatutos de los partidos políticos o resoluciones. Determinan un porcentaje de mujeres en las listas electorales que presenta ese partido. Fue adoptada a la iniciativa del Partido Socialista Obrero Español y la Izquierda Unida. Establecieron la cuota de 25% de representación femenina ya en 1988 durante el 31 Congreso Federal del PSOE.

En 1994, el PSOE garantizaba que cuando en un ámbito territorial la afiliación femenina fuera mayor de 25% la reserva de puestos la supera en cinco puntos T. Verge, (2006, p.173). Se comprometían entonces a respetar cierto equilibrio entre mujeres y hombres en las listas electorales o en las instancias dirigentes. No siempre garantizan una igualdad en el resultado. En varios casos, se logra solo el porcentaje de mujeres en la lista, pero no en la composición de los órganos de representación. A pesar de todas las controversias en torno a las cuotas de género, más de la mitad de los países del mundo han adoptado este instrumento para empoderar a las mujeres en la política. Sin embargo, la paridad queda el instrumento más eficaz e igualitario.

1.3. La paridad de género, el equilibrio perfecto

La igualdad de género conlleva ciertos valores como la equidad, la justicia social y la paridad para poder alcanzar la meta de la igualdad perfecta. La paridad política se define como un proceso estratégico contra el monopolio masculino del poder político en busca de un reparto equitativo de éste entre hombres y mujeres. Es una medida definitiva, que reformula la concepción del poder político redefiniéndolo como un espacio que debe ser compartido igualitariamente entre hombres y mujeres, y por ello

incide en el resultado desde su propia concepción y no solo en la oferta electoral, como ocurre en las cuotas. (Llanos, 2014, p. 23). Lo que significa que, en la representación, se debe tener a lo mejor a tantos hombres como mujeres, sea 50% por cada sexo. Se considera como la herramienta adecuada para alcanzar la igualdad efectiva.

En 1992, la cumbre de mujeres en el poder celebrada en Atenas acunaba el término “democracia paritaria” para expresar el déficit que para la democracia suponía que 50% de la población no participara directamente en los procesos de toma de decisiones.

En el legislativo español, según el artículo primero de la ley orgánica del régimen electoral general, la paridad se aplica a las elecciones de Diputados y Senadores a Cortes Generales (...) a los miembros de las Corporaciones Locales, a los Diputados del Parlamento Europeo. (BOE, p7). A partir de esta igualdad de sexo, en 2007, la Ley de Igualdad entre hombres y mujeres, en su artículo 78, exige la modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los siguientes términos: se añade un nuevo artículo 44 bis redactado en los siguientes términos:

las candidaturas que se presentan para las elecciones de diputados al Congreso, municipales y de miembros de los consejos insulares y de los cabildos insulares canarios en los términos previstos en esta ley, diputados al parlamento Europeo y miembros de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas deberán tener una composición equilibrada de mujeres y hombres de forma que en el conjunto de la lista de los candidatos de cada uno de los sexos supongan como mínimo el cuarenta por ciento. Cuando el número de puestos a cubrir sea inferior a cinco, la proporción de mujeres será lo más cercana posible al equilibrio numérico”. BOE (1978, p 29-30).

En esta ley, aparece la paridad numérica de hombres y mujeres en las distintas elecciones. El mismo artículo 44 bis, nota:

También se mantendrá la proporción mínima del 40% en cada tramo de 05 puestos. Cuando el último tramo de la lista no alcance los 5 puestos, la referida proporción de mujeres y hombres en ese tramo será lo más cercano posible al equilibrio numérico, aunque deberá mantenerse en cualquier caso la proporción exigible respecto del conjunto de la lista. BOE (1978, p 30).

En su 34^e Congreso del PSOE, se aprobó la democracia paritaria. Lo que significa que ningún género podía disponer de más de 60% o menos de 40 % de representación femenina o masculina. (M Alonso, 2007, p. 18). Sobre la base institucional y jurídica de la paridad española en la política, los Socialistas, precisamente en PSOE va a demostrarlo durante el mandato de José Luis Zapatero y de Pedro Sánchez.

2. La democracia paritaria en España

2.1. *El PSOE, impulsador de la paridad de género en la política española*

El Partido Socialista Obrero Español lleva 143 años de existencia (1879-2022). Es un partido que se sitúa en el centroizquierda del espectro político. Después del periodo de franquismo (1939-1975) y de la transición democrática (1975-1977), el primer

gobierno socialista se formó en 1982 hasta 1996 presidido por Felipe Gonzales. Un elemento de su política estaba orientado en una legislación modernizadora en temas como la despenalización del aborto y la igualdad entre mujer y hombre PSOE (2013, p. 9).

Aunque durante su mandato las cuestiones de cuotas y paridad no eran el centro de los debates políticos, llegó a crear el Instituto de la Mujer para defender institucionalmente la temática de la igualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo, las cuestiones de las mujeres o el movimiento feminista están integradas en el partido desde el principio. Hace casi un siglo, que María Cambrils decía que:

No se puede ser socialista sin ser feminista. Feminismo y socialismo son aguas que nutren de una misma fuente, dos corrientes de pensamiento que no se entienden la una sin la otra, porque las dos comparten el mismo objetivo: la emancipación. El proyecto socialista es de incluir la igualdad como eje prioritario en todas las áreas. Por eso, en 1997, el PSOE introdujo el concepto de democracia paritaria. Con la aprobación en el 34 Congreso de la democracia paritaria, se apuesta claramente un partido equilibrado entre hombres y mujeres. En efecto se aplica a aquellos sistemas democráticos en los que se equilibra por género la representación política. En ellos ninguno de los dos sexos puede tener una representación menor del 40% ni mayor del 60%, logrando un equilibrio en la representación PSOE (2001, p7).

Para el PSOE, si debería existir una igualdad real en la sociedad española, sería necesario tratar primero de la igualdad en la representación política, compartir el poder y la toma de decisiones entre hombres y mujeres. Son los espacios donde por definición se establecen las pautas, las políticas y las estrategias para la igualdad, y por esto mismo, las mujeres no pueden ni deben estar ausentes PSOE (2004, p4). Con el PSOE la igualdad entre hombres y mujeres está unida indisolublemente con la apuesta por la democracia.

Para mejorar y garantizar este compromiso, el partido aspira a una democracia viva y participativa donde su ejercicio no se limita solo al voto sino a una participación de las mujeres en cargos públicos. Todos los avances en igualdad en España han venido de la voluntad del socialismo. Eso se nota efectivamente en los mandatos socialistas a partir de 2004.

2.2. La paridad política efectiva en España

La paridad efectiva en el ejecutivo español fue iniciada concretamente con los socialistas. La diferencia se nota en los distintos gobiernos de alternancia entre el Partido Popular (PP) y el Partido Socialista Obrero Español desde 1982, año del inicio real de la democracia en España.

Cuadro 1: Mandatos presidenciales en España desde 1982 según partidos políticos

AÑOS DE GOBIERNO	PRESIDENTES DE GOBIERNO	PARTIDO POLÍTICO	NRO DE MINISTRAS
1982-1996	Felipe Gonzales	PSOE	05
1996- 2004	José Maria Aznar	PP	11
2004-2011	José Luis Rodriguez Zapatero	PSOE	17
2011- 2018	Mariano Rajoy	PP	07
2018 hasta hoy. (2022)	Pedro Sánchez	PSOE	17

Fuente: Elaboración propia a partir de datos encontrados.

A partir del gobierno socialista de José Luis Zapatero, la cuestión de la paridad se hizo más concreta en España con la formación del primer gobierno a mayoría femenina nunca visto en la historia de España. Era una promesa de campaña que el nuevo presidente debía de cumplir para con las mujeres en general y las feministas en particular. Sus prioridades para el nuevo mandato de cuatro años, eran el crecimiento económico con más innovaciones, el afrontamiento del cambio climático y de la igualdad entre hombres y mujeres en España. Para Zapatero, se acabó la época machista y de amas de casa. España debería ir modernizándose y debería ir volviéndose a Europa.

Además de su gobierno de paridad que contaba con 08 mujeres y 09 hombres incluso en presidente, la gran sorpresa de este gobierno era el nombramiento de ciertas mujeres a puestos estratégicos hasta a aquel momento nunca ocupados por mujeres. Fue el caso de la vicepresidenta, María Teresa Fernández Lope de la Vega y de Carme Chacón¹ (1971-2017) a los 37 años al ministerio de la Defensa. Esta decisión posicionó a España a un rango internacional en materia de paridad política y de feminización después de Suecia.

El presidente Zapatero ha decidido hacer de la igualdad entre hombres y mujeres uno de sus compromisos emblemáticos de su gobierno en el dominio del empleo, las condiciones de trabajo, la repartición de los cargos familiares y sobre todo la participación al poder político. La originalidad de la política de Zapatero reside en esta política general de promoción de las mujeres. Con la ambición de abrazar la paridad para alcanzar la igualdad, durante los siete años de poder, todos los gabinetes de Zapatero fueron paritarios de 50-50. Sin embargo, ninguno tuvo más mujeres que hombres.

Siete años después del mandato de Zapatero, otra vez los socialistas llegan al poder. En la continuidad de Zapatero, Pedro Sánchez, nuevo presidente del Gobierno forma un ejecutivo con un carácter europeísta, competente, joven y femenino nunca

¹ Fue nombrada ministra de la defensa mientras estaba embarazada de 7 meses.

visto. Por primera vez en la historia española, las mujeres casi doblan el número de ministras y detienen cargos ministeriales los más delicados e importantes. La paridad es un récord en España y probablemente en el resto del mundo por contar con más mujeres que hombres por encima de Suecia e Islandia según el índice del foro económico mundial (www.eldiario.es).

El gobierno está compuesto de 11 ministras contra 07 hombres incluso el presidente. En la mayoría de los gobiernos anteriores, las mujeres dirigían los ministerios de segundo orden tales como asuntos sociales, sanidad, paridad, ciencias e innovación... pero esta vez, dirigen ministerios cruciales como vicepresidencia, economía, finanzas, justicia y defensa, educación, formación profesional, trabajo, seguridad social, industria, comercio político territorial, transición ecología, sanidad y consumo. Es la prueba del reconocimiento de su peso creciente en la sociedad española. Sánchez afirma que «su equipo es un reflejo de una sociedad paritaria en la que la mitad son mujeres a la que éste debe representar».

Sin embargo, en la segunda reorganización ministerial del presidente Sánchez en 2020, un gobierno de coalición entre PSOE y Unidas, Podemos, la proporción de ministras baja respecto al anterior, aunque se mantiene la paridad con 11 (47,8%) ministras y 12 (52,2%) ministros contando el presidente. Con esta pequeña disminución del número de mujeres, la paridad sigue estando como puede afirmar Pedro Sánchez “España no va a volver a ser nunca más un país de mujeres sin voz» (www.europress.es). Sigue afirmando en TV5 monde que «el nuevo Gobierno de España es el reflejo de lo mejor de la sociedad a la que aspira a servir. Una sociedad paritaria, abierta, comprometida e intergeneracional. Un gobierno progresista, modernizador y europeísta preparado para afrontar los desafíos del siglo XXI».

Los distintos mandatos de los socialistas siempre han sido paritarios. Sin embargo, se nota que al segundo cambio ministerial esta paridad baja un poco por razones de preparación de las próximas elecciones.

Cuadro 2: Representación paritaria de los gobiernos socialistas españoles desde 2004.

GOBIERNOS DE JOSE LUIS ZAPATERO (2004-2011)			
2004-2008		2008-2011	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
08	08	08	08
GOBIERNOS DE PEDRO SANCHEZ (2018-hasta hoy 2022)			
2018		2020	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
07	11	12	11

Fuente: elaboración propia a partir de datos encontrados

Durante los periodos de gobernación del PSOE, ha intentado hacer real la cuestión de la paridad en el ejecutivo. La teoría de las leyes y políticas se han concretizado por una representación cuantitativa y cualitativa de mujeres en el gabinete de los presidentes socialistas.

3. Paridad política: realización femenina o feminización del poder

3.1. Una realización femenina efectiva

La paridad en España como signo de la realización femenina se fundamenta en tres grandes razones: el alcance de una larga lucha feminista, la corrección de una desigualdad mucho tiempo vivido por las mujeres y la valorización de las competencias femeninas en la política. Aunque la igualdad de género a veces se niega a las feministas, afirmamos que la igualdad de género tal como el mundo lo vive hoy, tiene su origen en las luchas feministas informales como institucionales. Según Victoria Sau Sánchez, el feminismo se define como un

Movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción (IAM, 2016, p. 24).

En cuanto a Amelia Valcárcel, «el feminismo es un pensamiento político típicamente ilustrado: es un discurso de la igualdad» IAM (2016, p. 24). De estas dos definiciones se nota que el concepto se orienta hacia las desigualdades que presentan las mujeres en todos los dominios. Ha conocido varias olas y tendencias. Existió varias organizaciones feministas en España tales como la Asociación para la enseñanza de la Mujer (1870), la biblioteca de la Mujer (1892), Juventudes Socialistas Unificadas (1939) y la Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español (1978), IAM (2016, p. 114).

Las propuestas de reformas en materia de igualdad a la hora de la redacción de la Constitución española de 1978 fueron presentadas por las feministas. También, cabe señalar que esta lucha larga y difícil fue acompañada por ciertos hombres feministas tales como los presidentes Zapatero y Sánchez sin los cuales sería difícil alcanzar esta meta. Lo que llevó a decir que no se puede alcanzar la igualdad sin la participación de los hombres a esta lucha. Como lo afirma Irene Montero, ministra de Igualdad «ser feminista y ser una mujer es saber que una sociedad feminista, es una sociedad mejor para tanto las mujeres como para los hombres».

Más tarde, el feminismo se institucionalizó en 1983 con la creación del Instituto de la Mujer para promover la igualdad social entre ambos sexos, así como impulsar la vida política, cultural, económica y social de las mujeres. Hoy el feminismo se considera para los españoles como el movimiento de transformación más poderoso que existe en el mundo.

La baja representación de la mujer en los puestos de decisiones y en los distintos sectores de la vida social es considerada como una injusticia, una desigualdad por ser las mujeres la mitad de la humanidad. Además, la presencia de las mujeres en la educación y la certitud de su inteligencia y competencias a veces más importante que las de los hombres son un factor importante para poder ellas ocupar los mismos puestos de direcciones que son de decisiones y no de fuerzas físicas. No hay razón que impide en esta situación una desigualdad si ellas quieren investirse en estos dominios.

Por último, la meta de la paridad política responde a una valoración de las competencias femeninas. La elección de las ministras y sobre todo a puestos importantes del gobierno no es el fruto de un relleno político femenino sino la prueba de su competencia. La paridad, cierto, pero primero, hay que privilegiar la competencia. Es seguro que, durante el mandato de Felipe Gonzales y el primer mandato de Zapatero, la mayoría de las nombradas tenían poca experiencia ministerial. Sin embargo, el gobierno de Zapatero fue marcado por la imagen de Carme Chacón ministra de Defensa, embarazada de siete meses, que revisaba las tropas en Afganistán tan solo una semana después de la toma de posesión. Eso la convierte en un símbolo de la política de igualdad del Gobierno de Zapatero. El comentario de la ministra es “varios soldados pensaron que yo no podía hacer la misma tarea que los hombres y quería probar que estaban equivocados” (Vanguardia).

Pero con Pedro Sánchez, prefirió elegir dentro de la sociedad civil más que en su partido para sus ministerios. Son personas que ya son competentes en su dominio tales como Dolores Delego, procuradora especial en cargo del terrorismo que está en el ministerio de la Justicia o de Pedro Duque, primer astronauta español que llegó en el espacio, nombrado ministro de la ciencia, Innovación y de las universidades. Sus elecciones son auténticas y respetadas en sus dominios de competencia. En todo, trabajan con rigor y pasión para reducir las desigualdades entre hombres y mujeres.

3.2. *¿Un proyecto de feminización del poder?*

La igualdad entre hombres y mujeres siempre ha suscitado un temor dentro de la mayoría de los hombres que no dominan los objetivos de la cuestión. Para varios, las mujeres les quieren arrebatar el poder o disminuir su grado de poder. Estas ideas son unos estereotipos que no son verificados. En efecto, el proyecto de igualdad tiene como finalidad un equilibrio social a todos los niveles y no crear otro desequilibrio creando un mundo donde la dominación femenina supera la de los hombres.

A la primera hora de la presentación del gobierno Sánchez la primera reacción de los periodistas era saber si se debería decir “Consejo de Ministros” o “Consejo de Ministras” al tener las mujeres la mayoría. Esta pregunta inicia el debate de la feminización del poder. La composición del gabinete de Sánchez no tiene un objetivo de feminización del poder sino de paridad. Según la ley, la paridad política va de 40 hasta 60 por ciento de la representatividad de un sexo en una estancia política. Tener

entonces 60% de mujeres en el gobierno no es ni una desigualdad de género ni tampoco una dominación femenina. Ciertas personas piensan que no es gobierno paritario porque hay más mujeres que hombres.

Otro elemento importante de la mayor presencia de las mujeres en los gobiernos paritarios de los socialistas españoles es lo que piensan los españoles. En efecto, los estereotipos de género en materia de política no han dejado de volar desde el nombramiento de las mujeres en el ejecutivo en los gobiernos socialistas españoles de la democracia. Provenientes de los hombres o de las mujeres mismas, de la oposición o de la opinión internacional, el pesimismo que acompañaba la presencia de estas mujeres en el gobierno parecía ser unas profecías de malos presagios. Mariano Rajoy, jefe del Partido Popular no se ha detenido de pronunciar hacia María Teresa Fernández de La Vega vicepresidenta del gobierno y de las mujeres del gabinete, “ellas, mejor gobernar”. Esta afirmación denotaba una falta de confianza en las capacidades de estas mujeres en gobernar correctamente.

Silvio Berlusconi, jefe de estado de Italia, conocido por su machismo había significado que el gobierno español «era demasiado rosa y debería ser difícil de gestionar». Su afirmación denota la incapacidad de las mujeres y la dificultad que representa para los hombres trabajar con mujeres. A demás, la posición cualificada de seductora de la ministra Elena Salgado en la foto de las ministras suscitan el comentario de ciertos movimientos feministas. Elena Bustillo, presidenta de las mujeres para la democracia afirma que: «ellas no nos sirven en realidad... la igualdad se busca por el trabajo, no en las columnas de las revistas elegantes. Las ministras no representan 90% de las españolas más sino 10% de las más ricas».

En cuanto a Reyes Montiel, diputada de Izquierda Unida al parlamento regional de Madrid, afirma que: «No llego a acostumbrarme a la idea de la ministra de la Salud, tomando una foto como Claudia Schiffer». Para ella, elegancia y poder político no juntos. Por fin, el jefe de la Izquierda radical Podemos, Pablo Iglesias predice que: «Estar a la cabeza del gobierno más débil de la historia iba probablemente ser un calvario para Pedro Sánchez». Este desprecio muestra a que punto, la desconfianza de algunos hombres para con las competencias políticas e intelectual de las mujeres es enorme. Sin embargo, ciertos hombres piensan que: «son con mujeres como ellas, enérgicas que las cosas irán avanzando».

Conclusión

Aunque la presencia de las mujeres en el área política no se hace forzosamente en un espíritu de concurrencia, el cambio de ámbito de éstas es una prueba de demostración de competencia y de capacidad en relación directa o indirecta con los hombres. Los hombres han creado la política y la ejercen hace siglos. La recién integración de las mujeres en ella conduce a la demostración de capacidades. Estas mujeres han sacrificado más que sus colegas masculinos para construir su camino en

la política. Por eso, los esfuerzos hechos por ellas para probar que ellas también pueden y también deben reinar son enormes.

El próximo objetivo de las mujeres, es de completar la paridad más allá de la representación política y de los puestos de poder. La prioridad será la corresponsabilidad ante las cargas familiares. Las mujeres son conscientes de que una ley no transforma siglos de desigualdades, pero un cambio cultural es necesario. La paridad política en España ha participado en la realización femenina de las mujeres. Como podía afirmar Michelle Bachelet «si una mujer entra a la política, cambia la mujer, si muchas mujeres entran a la política, cambia la política». La igualdad entre hombres y mujeres no volverá a retroceder porque las mujeres han probado el poder y lo pueden dominar. Frederick Dard decía «no entiendo las mujeres de querer ser iguales al hombre, entonces que la son tan superiores. Es en el fondo, la modestia».

Referencias bibliográficas

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. 1978. «Constitución española del 27 octubre de 1978». BOE, Madrid (España) consultado el 07/05/2022. URL: <https://www.boe.es/legislacion/documentos/ConstitucionCASTELLANO.pdf>

ALONSO Matilde y FURIO Blasco, 2007, el papel de la mujer en la sociedad española, <https://halshs.archives-ouvertes.fr/42> p.

ALONSO Matilde y FURIÓ Elies, 2007, La mujer española durante el franquismo, <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00133674>.

BAUDIEU Pierre, 2002, *Propos sur le champ politique*, Lyon, Presses Universitaires.

Boletín Oficial del Estado, 2007, Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, Madrid, Jefatura del Estado, consultado el 9/05/2022, <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-6115-consolidado.pdf>.

Boletín Oficial del Estado, 1985, Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General Versión vigente desde 07/07/2021, Jefatura del Estado, consultado el 15/04/2022, <https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-11672-consolidado.pdf>.

DAHLERUP Drude, 2021, *Género, democracia y cuota. ¿Cuándo funcionan las cuotas de género?* Trad. Laura Lecuona, Mexico, Instituto Nacional Electoral.

FROTIEE Brigitte, 2006, « L'égalité des sexes en Espagne comme enjeu politique dans le processus de démocratisation », in *Politique européenne*, Vol 20, France, l'Harmattan, P 75-99.

GABINETE TÉCNICO del PSOE, 2004, La democracia paritaria en Europa, Madrid, España.

INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER, 2016, Feminismos. Tres siglos de lucha por la Igualdad. España, Gobierno de Aragón.

LASTRA Adriana, 2021, Socialismo y feminismo van de la mano, Madrid, España.

SECRETARIA FEDERAL DE FORMACIÓN, 2013, *Manual de historia breve del partido socialista obrero español*,

SECRETARIA DE IGUALDAD DEL PSOE, La participación de las Mujeres en el PSOE y en las Instituciones Públicas, Madrid, PSOE, 2001.

UNITED NATIONS, 1995, Declaración y Plataforma de Acción de Beijing; Declaración política y documentos, resultados de Beijing+5, ONU Mujeres.

VERGE Tanía, 2006, "Mujer y partidos en España: las estrategias de los partidos y su impacto institucional, 1978-2004", in Revista Española de Investigaciones Sociológicas, nº 115. P165-196.

www.europapress.es, epsocial/igualdad, actualizado el 12/01/2020 a 19H 54

www.businessinsider.es Alberto Aguiar, 15/07/ 2021, 5h00.

www.tv5monde.com, Braibant Sylvie, 07 juin 2018 mise à jour le 07/06/2018 à 16h18

www.heraldo.es NOTICIA ACTUALIZADA 9/4/2017 A LAS 22:37 Efe. Madrid

<https://www.psoe.es/el-socialista/socialismo-y-feminismo-van-de-la-mano/>,
15/06/2022, 23H12.